

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **11081** GREEN FUEL EXTREMADURA, S.A.

Conforme al artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se comunica que el 16 de diciembre de 2016 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de GREEN FUEL EXTREMADURA, S.A. ha acordado por unanimidad reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de seiscientos treinta y cinco mil un euros (635.001,00 €) mediante la amortización de doscientas once mil seiscientos sesenta y siete (211.667) acciones propias de la Sociedad en autocartera números 3.092.356 a la 3.304.022, ambas inclusive, de tres euros (3,00 €) de valor nominal cada una de ellas.

Por todo ello, el capital social de GREEN FUEL EXTREMADURA, S.A. ha quedado fijado en un importe de diez millones quinientos cuarenta y siete mil sesenta y siete euros (10.547.067,00 €), dividido en tres mil quinientas quince mil seiscientos ochenta y nueve (3.515.689) acciones de tres euros (3,00 €) de valor nominal cada una de ellas y, por tanto, se ha modificado el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 335 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que queda excluido el derecho de oposición de acreedores previsto en el artículo 334 del mencionado texto legal, en la medida en que la ejecución del acuerdo de reducción de capital se realiza con cargo a Reservas Libres y se acuerda la creación de una reserva por importe de seiscientos treinta y cinco mil un euros (635.001,00 €) de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social.

En Los Santos de Maimona (Badajoz) a, 19 de diciembre de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración de Green Fuel Extremadura, S.A., D. Juan Carlos Benavides Rueda.

ID: A160092148-1